

ANUNCIOS NO OFICIALES

FRATERNIDAD MUPRESA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

- 1145** *Reclamación de deuda a la empresa Bética de Telecomunicaciones, Sdad. Civil Particular.*

Edicto

Mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica notificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, de la deuda contraída con Fraternidad-Muprespa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 275, por la empresa denominada "Bética de Telecomunicaciones, Sociedad Civil Particular", con CIF núm. J-23469661 y Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social 23108056988, por un importe total de 707,35 € (SETECIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS), correspondientes al importe de la prestación de Incapacidad Temporal abonados por esta Mutua a la trabajadora JUANA MARIA MORILLO MARTÍNEZ, que ahora se reclaman por Responsabilidad Empresarial, dado el impago reiterado de cuotas a la Seguridad Social de la misma.

El correspondiente expediente se encuentra en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho a alegar por escrito cuanto en su derecho proceda o a proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta Entidad Colaboradora el ingreso, el acuerdo de notificación de la deuda se considerará definitivo y, por tanto, será trasladada a la Tesorería General de la Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

Jaén, a 09 de Marzo de 2017.- El Director Provincial, ÁNGEL GILABERT RUIZ.